

CUARTA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA 2021/4

En la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. siendo las 12:00 horas del 09 de agosto de 2021, se dan cita en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua ubicadas en la calle de Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapam, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Reunión del Comité de Transparencia, de la Comisión Estatal del Agua.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia, Amado Rubio Hernández manifiesta que la presente reunión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal y en su caso, instalación formal y legal de la reunión.
3. Someter a consideración del Comité, la ampliación del término para proporcionar respuesta a 8 (ocho) solicitudes de información del **C. EMILIANO PORTILLO LEOS**, recibidas a través de la Oficialía de Partes el 26 de julio del año en curso.
4. Asuntos Generales.

Primer Punto. El Presidente del Comité de Transparencia procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, Tonatiuh Flores Ibarra, Coordinador de Archivos, Antonio Pérez Méndez Vocal, Sergio Rolando Delgado Jiménez, Responsable de la Unidad de Transparencia y José de Jesús Mata Macías, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua, por lo cual se hace constar la asistencia mediante la firma de la presente acta.

Segundo Punto. El Presidente del Comité, de conformidad con la asistencia registrada, determina la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la misma y declara formalmente instalada la sesión, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que se determinen en la presente.

Tercer Punto. En uso de la voz el Presidente del Comité Amado Rubio Hernández, manifiesta a los presentes, que de acuerdo a la solicitud de información presentada por el **C. EMILIANO PORTILLO LEOS**, las que se adjuntan como **ANEXO 1**, mediante la cual solicita información relativa a los siguientes polígonos y cuyas superficies y ubicaciones son las que a continuación se exponen:

- 1.- Polígono de 526,198.109 m², en Villa de Reyes, S. L. P.
- 2.- Polígono de 525,768.821 m² en Santa María del Río, S. L. P

CUARTA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA 2021/4

3.- Polígono de 526,380.854 m2 en Santa María del Río y Villa de Reyes, S. L. P

4.- Polígono de 525,826.528 m2 en Villa de Reyes, S. L. P

5.- Polígono de 526,849.602 m2 en Villa de Reyes, S. L. P

6.- Polígono de 526,113.509 m2 en Villa de Reyes, Zaragoza y San Luis Potosí, S.L.P.

7.- Polígono de 527,012.916 m2 en Zaragoza y San Luis Potosí, S. L. P

8.- Polígono de 60,693,196 m2 en Villa de Reyes, S. L. P ...”

De los cuales se solicita, información si los polígonos ya descritos, comprenden o se traslapan con aguas nacionales o estatales, canales, presas, infraestructura hidráulica e instalaciones conexas, así como la zona estatal y de protección que le corresponda, o con cualquier bien administrado por esta Comisión Estatal del Agua, y en caso de que esta Comisión, tenga prueba documental de lo anteriormente solicitado, requiere que se proporcione cualquier tipo de información y copia de los documentos relacionados con las aguas e infraestructura hidráulica comprendida o traslapada en los 8 Polígonos de Interés ya mencionados, en el que se incluya información relativa a:

- I. Nombre o datos de identificación y características;
- II. Ancho del derecho de vía que le corresponde y;
- III. Plano con su ubicación y cuadro de construcción con coordenadas UTM.

Dichas solicitudes fueron remitidas a la Dirección de Operación y Servicios por ser competencia de esa área administrativa la información solicitada, así mismo señala que, derivado por lo expuesto por el Titular de la mencionada Dirección de Operación y Servicios, resulta necesario someter a consideración del Comité, la ampliación del término establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (LTAIPSLP) el cual a la letra señala “...**La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento...**”, en razón de que al realizar la sumatoria de los 8 polígonos resulta un área de 3,744,843.535 metros cuadrados de los cuales hay que analizar, estudiar en los Anexos en discos compactos que contienen el plano y archivo con la ubicación de cada uno de los Polígonos de Interés con la herramienta del GoogleEarth y de las coordenadas, lo anterior para determinar las características solicitadas, reiterando la magnitud de la superficie 3,744,843.535 metros cuadrados.

CUARTA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA 2021/4

Aunado a que el personal de la Comisión Estatal del Agua se encuentra atendiendo las medidas establecidas en la Circular No. OM/DT/241/2021 mediante el cual se dan a conocer las resoluciones emitidas por el Comité de Trabajo para la Reanudación de Actividades Presenciales en las Entidades y Dependencia de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, debido al reingreso del estado al semáforo naranja de alto riesgo, no es posible atender la solicitud, en los diez días hábiles a la presentación de la solicitud.

Por lo anteriormente señalado, al retomar las disposiciones aplicables de la mencionada Circular No. OM/DT/241/2021 esta Comisión Estatal del Agua y en particular Dirección de Operación y Servicios, se viene desarrollando una fuerte carga de trabajo y en ese sentido respecto a la superficie por analizar y en apego al mencionado artículo 154 de la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí ((LTAIPSLP), se requiere la autorización del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua, para ampliar el plazo, a efecto de emitir respuesta al solicitante en los términos que precisa.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Comité, somete a consideración lo planteado, y pide a los presentes manifiesten su opinión y/o aprobación correspondiente, por lo que en uso de la voz, señala, que dadas las circunstancias actuales derivadas de Fase de contingencia ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y a fin de atender la solicitud planteada y garantizar el acceso a la información, pone a consideración del Comité, ampliar hasta por diez días más, el período de respuesta a las solicitudes de información presentadas por el **C. EMILIANO PORTILLO LEOS**, por lo cual por unanimidad, así lo manifiestan de manera positiva y ratifican estar de acuerdo con la propuesta presentada, para lo cual se formaliza mediante el presente **ACUERDO** para autorizar la ampliación para emitir respuesta en 10 días hábiles contados a partir del 10 de agosto del año en curso quedando de la siguiente manera:

ACUERDO

UNICO. Por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua aprueban la ampliación del término establecido en el mencionado artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (LTAIPSLP).

Asimismo, se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia Sergio Rolando Delgado Jiménez, notificar al solicitante a más tardar el día 10 de agosto del 2021, a través de la siguiente dirección de correo electrónica que manifestó el **C. EMILIANO PORTILLO LEOS**

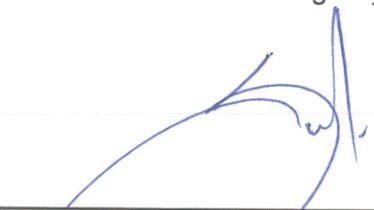
CUARTA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA 2021/4

eportillo@ogorman.com.mx oficio en el cual se haga del conocimiento el nuevo plazo para que le sea entregada la información requerida, así como formular escrito dirigido a la Dirección de Operación y Servicios, para hacer del conocimiento el nuevo plazo máximo establecido del 23 de agosto del año en curso para para proporcionar respuesta al solicitante.

Sin otro asunto que tratar el Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua clausura formal y legal la reunión. Al haber agotado los puntos a tratar del orden del día, el Presidente da por concluida la presente y declara legales los acuerdos tomados, siendo las 13:00 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.



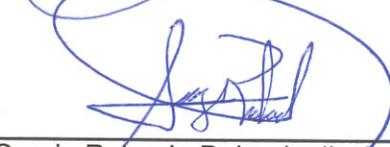
Amado Rubio Hernández
Presidente del Comité Transparencia
de la Comisión Estatal del Agua



Tonatiuh Flores Ibarra
Coordinador de Archivos
de la Comisión Estatal del Agua



Antonio Pérez Méndez
Vocal del Comité de Transparencia
de la Comisión Estatal del Agua



Sergio Rolando Delgado Jiménez.
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Comisión Estatal del Agua



José de Jesús Mata Macías
Titular del Órgano Interno de Control
de la Comisión Estatal del Agua